INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2016
"SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y EVENTOS - PLURIANUAL" - ID N° 307.092

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, se reúnen los miembros del Comité Evaluador, Sres. Christian Montiel y Luis Delgado, por la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Abg. Natalia Cáceres, por la Dirección General de Gabinete, designados por Resolución Ministerial N° 44 de fecha 8 de agosto de 2016, , a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Nota D.A. Nº 270 de fecha 23/05/16 remitida por el Sr. Miguel Benítez, Director Administrativo, en la cual se solicita inicio de llamado para la contratación de servicio de catering, ceremonial y eventos.
2. Resolución N° 521 de fecha 20/07/16.
3. Nota de fecha 20/06/16 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
4. Pliego de Bases y Condiciones - Adenda Nro. 1 y 2.-
5. Invitaciones cursadas.
6. Acta de Apertura de Sobres del 13/07/16
7. Ofertas presentadas por los oferentes: Sensicred S.A. - Alimentos y Servicios S.R.L. - Lakmi S.A. - Nuevo Amanecer de Juan Espínola - KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros.

Primeramente se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
Sensicred S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Natalia Cáceres
Directora General de Gabinete
Ministerio de Justicia

Alimentos y Servicios S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lakmi S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Nuevo Amanecer de Juan Espínola	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificadas a través del Sistema para confirmar que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en las Bases y Condiciones.

Aclaración de Observaciones realizadas en el Acto de Apertura:

La representante de la Empresa ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. manifiesta cuanto sigue: Que los montos mínimos presentados por la Empresa KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros y CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Espínola son menores a los precios establecidos.

Respuesta: al momento de la Evaluación, de encontrarse fuera de los márgenes establecidos por la Convocante, se procederá conforme a las disposiciones vigentes (Es decir, se solicitará la composición de precios unitarios.)

La representante de la Empresa SENSICRED S.A. manifiesta cuanto sigue: Que los precios ofertados de la empresa KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros en cuanto al ítem 108 de gs. 300.000, 109 de gs. 400.000, 110 de gs, 500.000, 111 de gs. 600.000 no corresponden a los precios del mercado siendo que lo solicitado en el PBC hotel de categoría 5 estrellas con pensión completa y transfer, en relación a los ítem 112 de gs 250.000, 113 de gs. 350.000, 114 de gs, 400.000, no corresponden a los precios reales del mercado siendo lo solicitado hoteles de categorías 4 estrellas con pensión completa y transfer.

Respuesta: al momento de la Evaluación, de encontrarse fuera de los márgenes establecidos por la Convocante, se procederá conforme a las disposiciones vigentes (Es decir, se solicitará la composición de precios unitarios.)

En relación a la Empresa ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., el ítem ofertado 108 de gs, 360.000, 109 de gs. 480.000, 110 de gs, 720.000, 11 de gs 960.000 no corresponden a los precios del mercado siendo que lo solicitado en el PBC hotel de categoría 5 estrellas con pensión completa y transfer, y en relación a los ítem 112 a gs, 360.000, 113 a gs 480.000, 114 a gs 600.000 siendo lo solicitado hoteles de categorías 4 estrellas con pensión completa y transfer.

Respuesta: al momento de la Evaluación de encontrarse fuera de los márgenes establecidos por la Convocante, se procederá conforme a las disposiciones vigentes (Es

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Abog. Natalia Cáceres
Directora General de Gabinete
Ministerio de Justicia

decir, se solicitará la composición de precios unitarios.)

Ambas Empresas no presentan Certificado de Origen Nacional.

Respuesta: por ser este un documento de carácter formal, de ser necesario serán requeridos para la aplicación del margen de referencia.

En relación a la Empresa NUEVO AMANECER en el formulario de lista de precios presenta en forma incompleta los números de ítems correspondientes de la planilla de precio y presenta los números 107 y luego al ítem 118, presentando en forma incompleta dejando en blanco la columna ítem desde el 108 al 117.

Respuesta: si bien es cierto lo señalado, cabe aclarar que únicamente se omitieron los números de cada ítem, no así la descripción de los mismos, el precio unitario, el código de catalogo y todos los demás campos, respetando el orden del formulario de ofertas, por lo que este Comité Evaluador considera dicho error como una desviación formal dentro de un documento sustancial, la misma no limita los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente, por lo que dispensa dicho error por no constituir una desviación significativa, de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Nº 29.909.

En cuanto a los ítems ofertados de hotelería single 5 estrellas a gs, 593.000, doble 5 estrellas a gs 700.000, suite de lujo 5 estrellas a gs. 800.000, suite presidencial 5 estrellas a gs, 800.000 no corresponden a los precios del mercado siendo que lo solicitado en el PBC hotel de categoría 5 estrellas con pensión completa y transfer, y no presenta Certificado de Origen Nacional.

Respuesta: al momento de la Evaluación de encontrarse fuera de los márgenes establecidos por la Convocante, se procederá conforme a las disposiciones vigentes (Es decir, se solicitará la composición de precios unitarios.); y en cuanto al certificado de origen un documento de carácter formal, de ser necesario será requerido.

En relación al Certificado de Origen Nacional presentado por la Empresa ALIMENTOS Y SERVICIOS, menciona servicios de gastronomía debiendo ser servicios de organización de eventos pues lo solicitado en el PBC no es solo gastronomía sino servicio integral de eventos.

Respuesta: por ser este un documento de carácter formal, de ser necesario será requeridos.

La representante de la Empresa SENSICRED S.A. manifiesta en relación a la Empresa LAKMI S.A., el ítem 71 cotiza 10.000.000, poniendo mal la puntuación y aumentando el monto ofertado, en la planilla dice 1.000.0000, en relación a los ítem 108 a gs 250.000, 109 gs 315.000, 110 gs 420.000, 111 gs. 560.000 (esto se corrigió debido a un error de tipeo en el acta de apertura ya que corresponde a suite presidencial 5 estrellas) no corresponden a los precios del mercado siendo en lo solicitado en el PBC hotel de categoría 5 estrellas con pensión completa y transfer. En relación a los ítem 112 a gs. 210.000, 113 gs. 280.000, 114 a gs. 350.000, siendo lo solicitado hoteles de categorías

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Abog. Natalia Cáceres
Directora General de Gabinete
Ministerio de Justicia

4 estrellas con pensión completa y transfer.

Respuesta: al momento del Análisis de los Precios será requerida la aclaración correspondiente.

La representante de la Empresa LAKMI S.A solicita la verificación de las autorizaciones correspondientes de cada representante de las Empresas que participan en la Apertura ya sea autorizaciones o poderes.

Respuesta: lo requerido por el oferente no corresponde a un criterio de evaluación establecido en el PBC del presente llamado, por lo que este Comité es de parecer que dicha observación debió ser aclarada en el Acto de Apertura. Asimismo, en el art. 24/2051 se establece que: "*Cualquier persona física o jurídica puede participar de los actos de carácter público de las licitaciones, pudiendo dejar constancia en acta de formulaciones y observaciones que consideren pertinentes*". En este sentido, el comité ha respondido a todas y cada una de las observaciones levantadas durante el acto de apertura de ofertas, dejando constancia del registro de todos los participantes del mismo. Por ello, este comité considera, que no es necesario que los presentes acrediten formalmente su representación, ya que la Ley, conforme a lo mencionado precedentemente, los habilita.

La representante de la Empresa SENSICRED S.A. manifiesta que: según mis cálculos el monto total de la oferta de la empresa LAKMI S.A. es de gs. 40.617.830.

Respuesta: al momento del Análisis de los Precios, será verificará si existió o no un error aritmético.

Las ofertas que se ajustaron a los requerimientos de documentaciones de carácter sustancial, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse realizado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Y en ese sentido, se informó a las firmas **LAKMI S.A.** y **SENSICRED S.A.**, de las correcciones aritméticas efectuadas en el ítem 71 (LAKMI) y en el monto total de la oferta (SENSICRED), quienes nota mediante, aceptaron las correcciones pertinentes, quedando de la siguiente manera:

Nº	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros	26.530.170
2	Nuevo Amanecer de Juan Espínola	26.575.000
3	Alimentos y Servicios S.R.L.	34.488.234
4	Lakmi S.A.	40.617.810
5	Sensicred S.A.	43.930.700

El detalle de las ofertas se encuentra en el ANEXO N° 1 **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Posteriormente se solicita a las firmas, cuyas ofertas fueron aceptadas y se encuentran en las primeras posiciones las documentaciones formales no presentadas al momento

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Abog. Natalia Cáceres
Directora General de Gabinete
Ministerio de Justicia

de la Apertura de Sobres, a fin de proceder a ser analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones:

Por Nota CEO Nº 744/2016, se solicitó a la firma K.L. Servicios Varios de Benita Yegros
Certificado de Origen Nacional

Por Nota CEO Nº 746/2016, se solicitó a la firma Nuevo Amanecer de Juan Espínola

Certificado de Origen Nacional
Declaración Jurada donde manifiesta que posee la capacidad técnica para cumplir con los servicios requeridos en cuanto a infraestructura, recursos humanos y materiales, durante la ejecución del contrato.

Las firmas oferentes remitieron las documentaciones solicitadas.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Capacidad legal:

Atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se verificó que todos los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Seguidamente se solicitó por Memorándum UOC Nº 247/2016 a la Dirección General de Talento Humano, informe respecto a los representantes, propietarios y/o socios de las empresas oferentes, si los mismos figuran en el registro de personal del Ministerio de Justicia o en la base de datos del SINARH, las siguientes personas: Benita Yegros, CI Nº 1.412.573 - Máximo Piris, CI Nº 631.333 - Karina Piris, CI Nº 4.995.665 - Miguel Meréles, CI Nº 1.311.968 - Luis Alvarenga, CI Nº 309.766 - María Ocampos, CI Nº 652.313 - Leticia Alvarenga, CI Nº 1.590.479 - Juan Espínola, CI Nº 486.642

Al respecto, por Nota DGTH Nº 1601/2016 se remite el informe solicitado, donde se observa cuanto sigue:

Juan Espínola, CI Nº 486.642 – MEC – PROFESIONAL - 2013

Teniendo en cuenta que ya no presta servicios en la función pública, no existe impedimento para ofertar en el presente llamado.

Margen de Preferencia para productos nacionales:

Los oferentes **KL SERVICIOS VARIOS** de Benita Yegros y **NUEVO AMANECER** de Juan Espínola, han presentado Constancias de Certificado de Origen Nacional "**En Trámite**", lo cual, a criterio de los miembros del Comité Evaluador es insuficiente para

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Abog. Natalia Cáceres
Directora General de Gabinete
Ministerio de Justicia

demostrar el origen nacional del servicio, por lo que las ofertas quedan de la siguiente manera:

Nº	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	Sin Aplicación de Margen
1	KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros	26.530.170	31.836.204
2	Nuevo Amanecer de Juan Espínola	26.575.000	31.890.000

De igual forma, teniendo en cuenta el monto total ofertado por el tercer oferente (Alimentos y Servicios S.R.L. Gs. 34.488.234), las posiciones iniciales permanecen invariables, por lo que se procede a evaluar la oferta que cotiza el precio más bajo, en este caso, la firma KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros.

Capacidad financiera: La firma **KL SERVICIOS VARIOS** de Benita Yegros, dio cumplimiento a todos los requisitos establecidos.

Experiencia y Capacidad Técnica: La firma **KL SERVICIOS VARIOS** de Benita Yegros, dio cumplimiento a todos los requisitos establecidos.

Análisis de Precios:

El Comité procedió a solicitar al oferente **KL SERVICIOS VARIOS** de Benita Yegros, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, que se encuentran fuera de los márgenes establecidos en el presente llamado, de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OBS.
8	Chipitas de maíz y almidón en paquetes de 500 gr. (15 chipitas cantidad cada paquete)	Bajo
10	Chipa de maíz y almidón en forma de argolla como mínimo de 200 gramos.	Bajo
17	Agua caliente en termos de 2 litros.	Bajo
33	Escenario de 6 mts. De largo x 5 mts. De ancho x 1 mt. De altura como mínimo con decoración Global.	Bajo
34	Grupo musical folklórico nacional (el oferente deberá proponer alternativas de grupos a elegir como ser Los Cumbreños, Los Alfonsinos, Quemil Yambay o similares, mínimo una hora de actuación Global.)	Bajo
64	Hielera con pinza	Supera
67	Servicio de estibadores, acomodadores, limpiadoras y personal de apoyo jornada de 5 horas.	Bajo
68	Servicio de personal especializado en protocolo jornada de 5 horas	Bajo
69	Toldo de 3 metros por 3 metros con entelado.	Bajo
70	Toldo de 6 metros por 6 metros con entelado.	Bajo
71	Toldo de 8 metros por 8 metros con entelado.	Bajo
72	Tarimas costo por metro cuadrado.	Bajo
73	Camineros de alfombra costo por metro cuadrado.	Bajo
74	Alfombrado para piso costo por metro cuadrado.	Bajo
75	Piso de madera costo por metro cuadrado.	Bajo

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Abog. Natalia Cáceres
Directora General de Gabinete
Ministerio de Justicia

87	Micrófono solapero - Día o Jornada	Bajo
92	Módem de internet móvil de cualquier proveedor local para Wi Fi - Día o Jornada	Bajo
94	Servicio de Grabación de audio de eventos - Día o Jornada	Bajo
95	Servicio de filmación - Día o Jornada	Bajo
106	Alquiler de fotocopiadora - Día o Jornada	Bajo
107	Pantalla de 4x4 - Día o Jornada	Bajo
116	Dobles - 3 Estrellas	Bajo
117	Suite de lujo 3 Estrellas (Suite Matrimonial)	Bajo
121	Sala de Reuniones en el interior del País. Gastos para logística - Día o Jornada.	Bajo

Al respecto, el oferente ha remitido la información solicitada, la cual fue analizada por los miembros del Comité de Evaluación. *Esta respuesta satisface al comité de evolución ya que responde al criterio de precio más bajo establecido en el art. 28 de la Ley 2051, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación en cuanto a la oportunidad, la calidad y el costo.*

Asimismo, considerando lo señalado en el acta de apertura, el comité evaluador consideró conveniente solicitar a la empresa KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros, la siguiente aclaración "*Los precios ofertados de la Empresa KL SERVICIOS en cuanto al ítem 108 de gs. 300.000, 109 de gs. 400.000, 110 de gs, 500.000, 111 de gs. 600.000 no corresponden a los precios del mercado siendo en lo solicitado en el PBC hotel de categoría 5 estrellas con pensión completa y transfer, en relación a los ítem 112 de gs 250.000, 113 de gs. 350.000, 114 de gs, 400.000, no corresponden a los precios reales del mercado siendo lo solicitado hoteles de categorías 4 estrellas con pensión completa y transfer*".

Respuesta: La empresa KL SERVICIOS VARIOS, a través de su responsable BENITA YEGROS, manifestó contar con precio preferencial alegando un hospedaje masivo en el año 2015, lo que permite cotizar dichos precios. Esta respuesta satisface al comité de evolución ya que responde al criterio de precio más bajo establecido en el art. 28 de la Ley 2051, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación en cuanto a la oportunidad, la calidad y el costo.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas precedentemente, y de conformidad al artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se recomienda a la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2016, "SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y EVENTOS - PLURIANUAL" - ID N° 307.092,** a la firma **KL SERVICIOS VARIOS** de Benita Yegros, RUC 1412573-0, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, con los precios detallados en el ANEXO N° 1 **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS",** por un monto máximo: Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA incluido, y un monto mínimo: Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Luis Delgado 7/3

Abog. Natalia Cáceres
Directora General de Gabinete
Ministerio de Justicia

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Abog. Natalia Cáceres
Directora General de Gabinete
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO
CUADRO DE VERIFICACION DOCUMENTAL

	KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifiesta que los servicios ofertados cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas en el PBC	CUMPLE
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción y/o facturas con sus respectivas notas de remisión de prestación de servicio para organización de eventos (congresos, conferencias, seminarios, cumbres o reuniones de trabajo) para entidades de la Administración Pública y/o Privada, de los tres (3) últimos años 2013, 2014, 2015. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% del monto máximo a contratar.	CUMPLE
Copia de los Balances correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifiesta que posee la capacidad técnica para cumplir con los servicios requeridos en cuanto a infraestructura, recursos humanos y materiales, durante la ejecución del contrato	CUMPLE

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Luis Delgado

Abog. Natalia Cáceres
Directora General de Gabinete
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2016 "SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y EVENTOS"

KL SERVICIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS									
	2.013		2.014		2.015		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	2.237.937.652	46,38	2.576.347.737	119,31	4.025.466.605	2,98	168,67	56,22	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	48.247.940		21.593.135		1.352.782.128				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	48.247.940	0,02	21.593.135	0,01	1.352.782.128	0,30	0,33	0,11	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	2.304.837.962		2.630.877.841		4.551.516.085				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	464.270.369	26,24	349.951.112	19,78	311.867.690	17,63	63,65	21,22	CUMPLE
CAPITAL	1.769.108.748		1.769.108.748		1.769.108.748				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.